

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.988

Segovia.—Viernes 9 de Septiembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

Opiniones sobre la Reforma agraria que acaba de aprobarse

«El Sol» publica los juicios e impresiones que merece la Reforma agraria, que acaba de aprobarse, a sus defensores e impugnadores.

Opinión del señor Martínez de Velasco

—Mi impresión al final de este debate no puede ser más dolorosa. Tras las violencias que contiene el proyecto, por razón de sus naturales desenvolvimientos en lo que afecta al principio de propiedad, se ha consumado en la tarde de hoy el atropello de prescindir del terminante contenido del precepto constitucional que prohíbe la confiscación, y se ha aplicado ésta como sanción a una clase social, sin tener en cuenta que a casos como el de Valdecilla, que ha citado el señor Alba, se pueden agregar otros mil. Viene ahora a mi memoria el recuerdo de aquel gran gobernante que se llamó don Eduardo Dato, a cuya descendencia, por haber sido sacrificado en aras de la patria, se le concedió la grandeza de España, y cuyos servicios se van a premiar hoy desposeyendo a sus herederos, sin indemnización, de los bienes rústicos que pudieran poseer.

—Le parece fácil implantar esta ley? —Creo firmemente que a pesar del buen propósito que la inspira encontrará enormes dificultades para su implantación, y no ciertamente por la resistencia de aquellos a quienes afecta, propensos ya y acostumbrados al sacrificio, sino porque la realidad manda, y la misma extensión que se ha dado a sus preceptos, y que obliga a hacer un inventario que va a abarcar la totalidad de la propiedad rústica en España, exigiendo la resolución de una porción de problemas jurídicos, no ciertamente fáciles, dificultará su encaje dentro del país en términos que yo no quiero condenar, porque mis apreciaciones pudieran aparecer apasionadas.

La parte más fundamental de la ley es la que se relaciona con las expropiaciones. La expropiación, que es privar a la fuerza de una propiedad al que la tiene, requiere como compensación el abono de un justo

precio. Tomar como tipo para realizarlo los amillaramientos o el Catastro, que nunca han servido de base para determinar el valor de la propiedad, es, aparte de lo que pueda revelar de injusticia, tanto como convertir la expropiación en una verdadera lotería. Para defender este procedimiento no se ha alegado otra razón que la de que no es justo que el propietario que defrauda al Estado no sufra las consecuencias de su defraudación; pero aparte de que el Estado, órgano supremo del Derecho, no puede en este orden colocarse a la misma altura del particular, ni puede exigir ni hacer efectivas otras penalidades que las que consignan sus leyes, es obvio que en ningún caso, por una declaración defectuosa, pueden extermar sus rigores. No sólo se hacen efectivas las responsabilidades en que se haya podido incurrir, sino que se llega en muchos casos hasta una verdadera confiscación.

—¿Cree usted en la eficacia de la ley? —Considero que, a pesar del buen propósito que ha inspirado a quienes la han presentado y a quienes después con toda decisión la han apoyado, tendrá escasa eficacia, y esto por una razón fundamental: porque se destruye la propiedad y no se crea otra. Entregar a los campesinos en censo las tierras que se les han de adjudicar como consecuencia de la aplicación de la reforma, sin que puedan tener la esperanza algún día de que sean suyas, es anular sus estímulos para el trabajo y sus alientos para un porvenir mejor.

El señor Díaz del Moral (del grupo Al servicio de la República)

—Es el proyecto de Reforma agraria, sin duda alguna, el más importante que ha elaborado el Parlamento de la República. En su discusión se han invertido más de cuatro meses, y se han presentado al dictamen más de trescientas enmiendas y votos particulares. Yo creo que el proyecto, bien utilizado, puede ser base de una nueva economía agraria. Todo depende de la forma en que se lleve, y para ello es preciso que el Instituto de Reforma agraria sea un órgano eficaz.

—¿Cree usted en la realización eficaz de la ley?

—Positivamente. El Instituto de Reforma agraria contará desde el primer momento con medios suficientes para desarrollarla. Por lo pronto dispondrá de las tierras expropiadas sin indemnización, con arreglo a los preceptos de la ley, a las que hay que añadir las cedidas voluntariamente al Estado y las que pertenecían a la grandeza, a la que ahora se desposee de esa propiedad. Con la base que significan esas tierras y la aportación económica de 50 millones que hace el Estado, hay medios más que suficientes para que se ponga en marcha con éxito la reforma. A algunos les parece escasa esa consignación; pero yo no lo creo así, porque incluso puede servir, si el Gobierno lo creyera necesario para avalar el interés de un empréstito, todo lo amplio que se quisiera, a fin de financiar la ejecución de la ley. Pero aun sin llegar a eso, la posesión de las tierras indicadas, y la sola utilización de esa cantidad inicial, resultan suficientes para hacer los asentamientos y ocupaciones temporales que disponen el nuevo cuerpo legal.

Don Lucio Martínez (socialista)

—¿Cree usted en la eficacia del proyecto?

—Aunque, como le digo, lo considero tímido, creo puede ser la base de una nueva economía española. Para ello es preciso que se hagan ahora otras leyes complementarias de ésta, y entre las cuales han de figurar una de arrendamiento, otra de rescate de bienes comunales y otra de crédito a largo plazo. Esta cuestión del crédito fundamental y especialmente en esa forma a largo plazo que le indico, y que debe dirigir y administrar un Banco de Crédito Agrícola. Con estas leyes y un perfecto funcionamiento del Instituto de Reforma Agraria, que ha de ser el llamado a realizar la verdadera transformación del régimen rústico que consigna la ley, yo espero que ésta rinda la eficacia que de ella cabe esperar.

Se vende en Mozonillo una vaca suiza, cumplida del segundo parto, con gran producción en el parto anterior y buen tamaño en vaca. Para tratar, en dicho pueblo, con Daniel Arribas, «el Hurrero».

DEL FRACASADO COMPLIT SE DICE QUE EL CARDENAL SEGUERA Y EL SEÑOR MARTINEZ ANIDO ESPERARON EN ANDORRA EL RESULTADO DEL MOVIMIENTO

Barcelona, 8.—Se viene hablando desde hace unos días de que los elementos adictos al obispo de Seo de Urgel hicieron que el cardenal Segura y el señor Martínez Anido estuviesen ocultos en una masía de Andorra en los días que precedieron a la intentona monárquica del 10 de Agosto. El Consejo general de Andorra, al saberlo, creyó que debía intervenir energicamente y puso el hecho en conocimiento del jefe de Vigilancia de Seo de Urgel. Este jefe se trasladó a San Julián de Loria, población fronteriza ya con España, e instruyó diligencias.

Realizada la información por escrito, firmada por el jefe de Vigilancia, un agente a sus órdenes, el delegado del Consejo y los declarantes, ha sido enviada al Gobierno civil de Lérida y a la Dirección general de Seguridad.

Además, el delegado del Consejo general ha formulado, por su parte, un escrito, que ha elevado al Consejo de Andorra, para la imposición de las oportunas sanciones de orden administrativo, y elevará otro al Tribunal Supremo de Andorra, en el que tienen representación el ex príncipe español y el francés.

Se dice que el obispo, al tener conocimiento de lo que precede, dijo que se trasladaba a Madrid a protestar ante el ministro de Estado.

Pedid siempre «Anís la Castellana», es el de mejor paladar y se fabrica en Castilla.

LOS AYUNTAMIENTOS DARAN PASAJE A LOS QUINTOS SIN RECURSOS

Madrid, 9.—El ministro de la Gobernación ha dispuesto que queden aclarados los artículos 222 y 230 del vigente Reglamento de reclutamiento, en el sentido de que los Ayuntamientos quedan obligados a facilitar pasaje para comparecer ante las Juntas de Clasificación a los mozos y sus familiares que manifiesten carecer de recursos para sufragarlos.

NIÑERIAS

El pequeño saltimbanqui

Se lamenta un periódico de que en ciertos espectáculos públicos se dedique a la infancia a ejercicios violentos, censurando que un negro fornido juegue cruelmente con los músculos delicados de un niño infeliz.

Es en un teatro provinciano, y el hecho se presta a unas líneas amargas. El insustituible atleta de todos los circos, con la última jactancia de brutal esfuerzo, puesto al servicio de una rara habilidad—así nos le imaginamos—, mostrará su fortaleza paquidérmica, maravilla de los débiles, con el torso aún contraído, en una belleza estatuaría de púgil vencedor. Será un hércules de bronce, que sonreirá al público bárbaramente, enseñando la recia y sana dentadura blanca, que parecerá gozar, poniendo ante los ojos asombrados del espectador sus músculos hinchados y morenos, como si estuvieran tallados en piedra berroqueña. Será un formidable gorila fugitivo de las selvas tropicales, donde el sol quema la piel con sus horrores de incendio... Ahora le tocará al niño, frágil, como una figura de adorno quebradiza, distraer los ojos de las personas mayores. Agil y menudo, con una agilidad de tití, trepará a los hombros del atleta—su padre— como lo hacía otro chicleño este verano en un circo en Segovia—y flexible, como caña de trigo no madura, que el viento inclinara sin romperla, su contextura de goma doblégarase dócilmente al rudo trabajo gimnástico a que es sometido por los nervudos brazos de un hombre que el destino quiso que fuera el autor de su vida triste y errante de volatinero.

A la edad en que otros niños sonrien bajo los toldos de verdor de los parques floridos. A los años en que se persigue el vuelo de una mariposa que tuvo el capricho opulento de convertir en perfumado albergue la roja seda de fragantes rosales; cuando el balón, el velocipédo o la comba alternan con la niñera en imponer al campo el divino arbitrio de hacer más júbilosos los juegos infantiles, un muchacho, con su pueril destreza, véase obligado a ganarse el derecho a la vida, contribuyendo a que el adulto mate el tiempo agradablemente, mientras éste muestra entre las baterías luminosas de los circos, la lozana vegetación infantil.

Nos parece ver al pequeño gimnasta de ébano, desde su tortura de saltimbanqui, posándose en las tablas de la escena, como un pájaro, fatigado de volar. La orquesta ha enmudecido, y en el estuche de resonancia del violoncello dormirá ya, indiferente, el suave murmurio de hojarasca de su sinfónico acorde final. Tampoco se estremecerá, sobre las teclas del piano, la última caricia del marfil. Acaso, sólo en este trance gracioso, en que el chicleño acróbata lance besos al público, recogiendo su aplauso aclamador, el alma romántica del violín subraye, gembunda, su postrer nota sentimental...

Y, ciertamente, serán pocas las personas compasivas que se pregunten entonces: ¿Para qué sirven algunas juntas protectoras de la infancia, aunque ésta pertenezca a una raza de color?...

GONZALO ESPAÑA.

Los auxiliares de las Recaudaciones de Hacienda

Desde hace algún tiempo están realizando los auxiliares de las Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado activas gestiones en pro de la consecución de sus justas aspiraciones, tanto por lo que se refiere a la estabilidad en los destinos como en lo que afecta a sus derechos pasivos, número de auxiliares en cada zona, etc.

Recientemente han conseguido que se constituya un Jurado mixto, el cual será el encargado de dirimir aquellas cuestiones que surjan entre dicha respetable clase y los recaudadores a quienes sirven, y al propio tiempo redactar las bases de trabajo a que han de sujetarse.

Tienden ahora las gestiones de estos auxiliares a conseguir que el indicado jurado mixto, recientemente constituido, tenga carácter de na-

cional, con las ventajas de todo orden que esto traería consigo.

De desear es que esta modesta y laboriosa clase de auxiliares de las Recaudaciones de Hacienda obtenga sus justas y legítimas aspiraciones, con lo que saldrán ganando, en primer término, los intereses del Estado, de quien aquéllos son modestos servidores.

EL SEÑOR MOLES DICE QUE EL GENERAL BARRERA ESTABA EN MADRID EL DIA DE LOS SUCEOS

Barcelona, 9.—El gobernador, en contestación a un artículo de «El Diluvio», ha manifestado que se ratificaba en lo que dijo anteriormente sobre la estancia del general Barrera en Madrid, donde estuvo la noche del 9 al 10 de Agosto, y fué saludado en un café de la calle de Alcalá por dos personas. Iba vestido con traje de calle y sombrero de paja.



EL SEÑOR

DON APOLINAR MARTINEZ ONDERO

HA FALLECIDO EN SEGOVIA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1932

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Juana Huertas; sus hijas Paula, María Cruz y Goya; hermano don Elías (ausente); hermanos políticos, tíos y demás parientes,

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan le encomienden a Dios en sus oraciones, y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, a las diez, en la iglesia parroquial de San Miguel, y por la tarde, a las cinco, se verificará la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, San Frutos, 5, al Cementerio, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

LAS SESIONES DE CORTES

ESTA MADRUGADA SE APROBARON EL ESTATUTO Y LA REFORMA AGRARIA

Por 227 votos contra 25 se expropiarán sin indemnización los bienes de la grandeza de España

SE CONCEDEN A MADRID OCHENTA MILLONES EN CONCEPTO DE CAPITALIDAD

Proyectos aprobados

Madrid, 8.—Se aprueba el proyecto de la Comisión de Justicia disponiendo que sigan en vigor hasta que se publique la ley de arrendamiento de fincas rústicas, las sentencias y convenios relativos a la reducción de rentas.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Presupuestos concediendo créditos y suplementos de créditos al ministerio de la Gobernación para viajes de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad; tres millones de crédito para dietas, pluses y asignación de la Guardia civil; otro de 1.700.000 pesetas a los Ayuntamientos y Diputaciones para sustituir a los arbitrios, tasas e impuestos, refundidos en la patente nacional de circulación de automóviles; otro, autorizando al Gobierno para emitir créditos en Deuda amortizable para construcción de escuelas, y otro, de 200.000 pesetas al ministerio de Trabajo.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Guerra haciendo extensiva a los alféreces y asimilados la ley de 13 de Junio último, si en el 15 de Julio pasado contasen igual antigüedad que los ascendidos a teniente en dicha fecha.

Otro autorizando al ministro de la Gobernación para reorganizar los servicios del ministerio.

También se aprueba el dictamen de la Comisión de Sanidad.

La amnistía por delitos políticos

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Justicia sobre la proposición de ley concediendo la amnistía por delitos de opinión y de carácter político, social y militar.

El señor Barriobero defiende una enmienda en la que propone un nuevo artículo al dictamen en el sentido de que la amnistía tenga una mayor amplitud.

El señor Salazar Alonso, por la Comisión, le contesta, lamentando profundamente no poder acoger la generosa petición del señor Barriobero.

El señor Barriobero pide votación ordinaria para su enmienda y se origina cierta confusión, pues son muchos los diputados que desean votar a favor del señor Barriobero y en contra del criterio de la Comisión (que es el del Gobierno). Por este motivo en los escaños socialistas y radical hay dudas de lo que hay que hacer entre muchos diputados.

El señor Besteiro: Como parece que los señores diputados no se entienden, la votación será nominal. (En este momento se originan fuertes rumores, comienzan a sonar los timbres y entran los diputados precipitadamente.)

El jefe del Gobierno: Pido la palabra.

El señor Besteiro: La tiene su señoría.

El señor Azaña: Las circunstancias obligan al Gobierno a no aceptar la enmienda del señor Barriobero, lamentándolo sinceramente, ya que en el fondo está conforme con ella; pero ahora todo nos hace aconsejar que no la aceptemos, y, por lo tanto, el Gobierno hace cuestión de confianza esta votación. (Fuertes rumores y campanillazos.)

Comienza la votación, en medio

de grandes comentarios, que corta la campanilla presidencial.

En vista de las palabras del señor Azaña, la mayoría de los diputados, que antes habían votado que sí, votan ahora en contra de la enmienda.

Queda rechazada la enmienda por 188 votos contra 26.

Ochenta millones a Madrid por capitalidad

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la proposición de ley concediendo una subvención al Ayuntamiento de Madrid por concepto de capitalidad.

Interviene el alcalde don Pedro Rico, diciendo que espera que se modifique el dictamen en el sentido de conceder una subvención de capitalidad en la cuantía de ocho millones de pesetas que se solicitaba en la enmienda del orador.

El jefe del Gobierno dice que hay que tener en cuenta el aspecto político y social del proyecto.

En este último—dice—hay que tener en cuenta la grave crisis por que atraviesa la capital de la República y las penosas obligaciones que se ha impuesto el Ayuntamiento madrileño; y en el orden político el Gobierno ha tenido en cuenta que Madrid es la capital de la República y que en ella convergen todos los españoles, y, por tanto, ha de tener posibilidades mayores.

Por eso, el señor Azaña ruega a la Comisión que acepte la enmienda del alcalde de Madrid, señor Rico, pero entendiendo que la subvención se da en concepto del embellecimiento de la ciudad, sin que nada tenga que ver la liquidación del Municipio madrileño.

Se aprueba el dictamen de la Comisión, que es en lo que ha quedado convertido el voto particular del señor Rico, o sea una subvención a Madrid, en concepto de capitalidad, de 80 millones de pesetas en diez años.

La Reforma agraria

Se pone a debate varias enmiendas pidiendo la redacción de bases adicionales.

La Comisión acepta parte de una enmienda del señor Martínez Gil. Se da lectura a la enmienda del señor Bello y otros diputados pidiendo que se expropien las fincas de la nobleza que tengan grandeza de España.

El señor Feced dice que la Comisión no acepta la enmienda tal como está redactada, poniendo además algunas limitaciones, tales como la incautación de bienes de aquellos nobles, que sin ostentar grandeza, están ausentes de España.

El señor Pascual Leoné (radical) la combate porque estima que una República liberal no puede ir contra determinada clase ni contra determinados ciudadanos, pues todos son iguales ante la ley.

El señor Barriobero: A los enemigos hay que tratarlos de distinta manera.

El señor Leoné: No, señor Barriobero. A los enemigos hay que tratarlos igual que a los demás ciudadanos, porque así lo establece el precepto constitucional; y si ellos delinquieron, para eso se votó aquí hace días una ley de excepción.

Nosotros creemos que es preciso limitar también la aplicación de la ley, si os obstináis en ello, a aquellos que sean grandes de España en

ejercicio; es decir, que hayan ostentado el cargo y las insignias, porque hay muchos que teniendo el título no lo utilizaron para nada.

En suma, la minoría radical—dice—cree que hay que gobernar de cara a la Constitución, que dice que todos los españoles son iguales ante la ley.

El señor Polanco admite la sugerencia del señor Pascual Seoane, teniendo en cuenta la Comisión los argumentos expuestos por la minoría radical.

El señor Martínez de Velasco se opone a la enmienda y cree que si ésta fuese aprobada se habrían atropellado el Derecho y la Constitución. (Protestas.)

El señor Botella Asensi interviene para decir que el dictamen viene a cumplir con una alta misión social. Entre esos nobles los habrá dignos, tan dignos como algunos de los diputados que se sientan en la Cámara.

En suma, él considera que al terminar la Reforma agraria y la discusión de esta enmienda debe admitirse íntegramente.

El señor Ossorio y Gallardo comienza diciendo que es evidente el hecho de que no toda la aristocracia tiene tierras expropiables. Esto no es una resolución, como vosotros habéis dicho, sino una persecución social.

Nosotros—dice—la Reforma agraria no la hemos votado contra personas ni castas determinadas, ya que me he mostrado partidario de la expropiación de los bienes de señorío.

Vosotros habéis decretado algunas expropiaciones por un hecho, no por una persona. Os habéis incautado de los bienes de aquellos que contribuyeron a la oprobiosa intención de Sanjurjo, y me parece bien. Pero es por un hecho, no por una persona.

Ahora—añade—el señor Botella, congruente con su criterio, pide que se expropien las fincas de aquellos que han huído al extranjero para negar su colaboración a la República. Bien está también, porque es otro hecho; pero una cosa de tipo personal yo no la admito, ni admito tampoco que como justicia social se expropie a unos títulos, que alguno de ellos—y cita un caso—tiene sus propiedades y fincas hipotecadas. Pide votación nominal para que cada cual obre con arreglo a su conciencia.

El señor Hidalgo (don Diego) cree que no es precisa esta ley, toda vez que el Gobierno tiene en sus manos una ley que puede aplicar a aquellos que hayan ido contra la República; pero estima que es ésta averiguación y función policial, y judicial.

El señor Polanco, por la Comisión, contesta a los anteriores oradores y da lectura a la forma en que la Comisión acepta la enmienda, y dice así: «Serán expropiados los bienes rústicos correspondientes a la extinguida grandeza siempre que sus propietarios hayan ejercido en algún momento sus derechos o prerrogativas honoríficas correspondientes a las mismas.»

El señor Alba se extraña del silencio del Gobierno y protesta de que a última hora, cuando está a punto de ser aprobada la ley, se presenta una enmienda de esta importancia.

Cita el caso de algunos grandes que no ejercieron y cuyos títulos y honores les fueron concedidos por servicios meritosísimos prestados a España. Ahí está el marqués de Valdequilla. Yo—termina—, por vergüenza de la República, no lo acepto.

Discurso del señor Azaña

El señor Azaña no se explica los escrúpulos del señor Ossorio, pues la Reforma agraria ha de perjudicar a muchos; pero las cosas hay que decirlos como son: para que una reforma revolucionaria sea eficaz ha de causar daño a clases y personas.

Nosotros tenemos de la revolución el concepto de una obra de reconstrucción de la sociedad española, de destrucción de todo lo podrido, y sobre ello hacer una sociedad nueva.

Queremos hacer una clase trabajadora del campo nueva que cultive sus tierras, y para eso hemos de destruir todo lo que estorba.

¿Que esto es audaz? Ya lo sabemos.

¿Que se ha dicho que la República necesita desarticular las grandes articulaciones de la propiedad territorial, y a eso hemos de ir.

¿Que alguien resulta perjudicado? ¡Que le hemos de hacer! También lo hemos sido nosotros.

Nosotros queremos hacer una Re-

pública según nuestro corazón nos la dicta y la voluntad del pueblo.

No es posible dictar una ley para casos particulares; pero dejando a salvo los fines políticos, se puede hacer que se aplique en las debidas condiciones.

Para el Gobierno este problema no es una improvisación; lo concibió, lo ha tratado en Consejo de ministros y estima que la propuesta debe aceptarse porque significa un avance en la marcha de la República.

Se procede a votación y queda aprobada por 227 votos contra 25. En la sesión nocturna se aprueba la Reforma agraria.

Después se aprobaron los restantes artículos del Estatuto que publicamos en otro lugar de este número.

Modificación de la ley de Divorcio

Madrid, 9.—El ministro de Justicia ha sometido a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo único. La regla transitoria cuarta de la ley de Divorcio quedará modificada en los siguientes términos:

Las sentencias firmes de divorcio perpetuo e indefinido, dictadas por los Tribunales civiles antes de la promulgación de esta ley, producirán los efectos determinados en el capítulo III en la relación con el artículo 1.º de la misma.

Iguales efectos surtirán las sentencias firmes de divorcio perpetuo e indefinido dictadas por los Tribunales eclesiásticos con anterioridad al decreto del Gobierno de la República sobre esta materia de fecha 3 de Noviembre de 1931, siempre que aquellas sentencias hubieren obtenido en su día la oportuna validez civil.

Para que tanto las sentencias civiles como las eclesiásticas expresadas en los párrafos anteriores produzcan los efectos prevenidos en ellos será preciso que lo solicite cualquiera de los cónyuges ante el juez competente para conocer del divorcio, el que, cerciorado de la autenticidad de los documentos, hará las declaraciones oportunas si el caso se hallase comprendido en las normas precedentes.

LAS BASES DE LA REFORMA AGRARIA APROBADAS ANOCHE

Madrid, 9.—He aquí el texto de las bases definitivamente redactadas y aprobadas anoche:

«Base 23. El Instituto de Reforma agraria cuidará de una manera especial de establecer y fomentar la enseñanza técnico-agrícola, creando al efecto escuelas profesionales, laboratorios, granjas experimentales, organizando cursos y misiones demostrativas y cuanto tienda a difundir los conocimientos necesarios entre los cultivadores directos para el mejor aprovechamiento del suelo y las prácticas de la cooperación, teniendo en cuenta las características agro-económicas de las distintas comarcas, sus peculiaridades climatológicas, hidrográficas, etc., y su acceso a los mercados consumidores. Asimismo organizará el crédito agrícola, estimulando la cooperación y facilitando los medios necesarios para la adquisición de semillas, abonos y aperos, industrialización de los cultivos, concentración parcelaria, fomento e higienización de la vivienda rural, cría de ganado y cuanto se relacione con la explotación individual y colectiva del suelo nacional. A tal efecto, se creará un Banco Nacional de Crédito Agrícola que, resguardando e impulsando la acción de los Pósitos existentes, coordine las actividades dispersas y difunda por todo el territorio de la República los beneficios del crédito y facilite las relaciones directas entre la producción y el consumo.»

«Base 24. Las Empresas y particulares propietarios de aguas o de alumbramientos de aguas subterráneas que transformen tierras de cultivo de secano en regadío sin auxilio del Estado, tendrán sólo por límite, si ejercen el cultivo directo, el número de hectáreas que puedan regar, a razón de medio litro continuo por segundo y hectáreas durante un período de explotación que no excederá de cincuenta años. Estas tierras serán vendidas a particulares en lotes no mayores a los que fija esta ley, con derecho al beneficio del agua correspondiente, dentro de la Comunidad de regantes que se constituirá con arreglo a la legislación vigente.»

Las Sociedades constituidas con los fines que se señalan en el párrafo anterior o con objeto de asentar campesinos, facilitandoles vivienda adecuada y los medios necesarios para su sostenimiento hasta llegar al pleno rendimiento de su trabajo, con intervención directa del Instituto de Reforma agraria, gozarán lo mismo que los particulares, de exenciones tributarias en consonancia con la

función social que realicen, que en cada caso se determinarán y que podrán comprender los impuestos de derechos reales, timbre y utilidades—éstas incluso para los tenedores de sus títulos—por los actos de su constitución y cuantos contratos otorguen y operaciones realicen, así como los impuestos, contribuciones, arbitrios, tasas y derechos del Estado, de la provincia o del Municipio, cuyas exenciones alcanzarán un período máximo de veinte años a partir del comienzo de la explotación, salvo en los casos en que la continuidad y ejemplaridad del asentamiento justifique prórrogas excepcionales. Las acciones de fianza en los contratos con el Estado, la provincia o el Municipio.»

«Base 25. El Instituto de Reforma agraria cuidará de una manera especial de establecer y fomentar la enseñanza técnico-agrícola, creando al efecto escuelas profesionales, laboratorios, granjas experimentales, organizando cursos y misiones demostrativas y cuanto tienda a difundir los conocimientos necesarios entre los cultivadores directos para el mejor aprovechamiento del suelo y las prácticas de la cooperación, teniendo en cuenta las características agro-económicas de las distintas comarcas, sus peculiaridades climatológicas, hidrográficas, etc., y su acceso a los mercados consumidores. Asimismo organizará el crédito agrícola, estimulando la cooperación y facilitando los medios necesarios para la adquisición de semillas, abonos y aperos, industrialización de los cultivos, concentración parcelaria, fomento e higienización de la vivienda rural, cría de ganado y cuanto se relacione con la explotación individual y colectiva del suelo nacional. A tal efecto, se creará un Banco Nacional de Crédito Agrícola que, resguardando e impulsando la acción de los Pósitos existentes, coordine las actividades dispersas y difunda por todo el territorio de la República los beneficios del crédito y facilite las relaciones directas entre la producción y el consumo.»

«Base 26. Las Empresas y particulares propietarios de aguas o de alumbramientos de aguas subterráneas que transformen tierras de cultivo de secano en regadío sin auxilio del Estado, tendrán sólo por límite, si ejercen el cultivo directo, el número de hectáreas que puedan regar, a razón de medio litro continuo por segundo y hectáreas durante un período de explotación que no excederá de cincuenta años. Estas tierras serán vendidas a particulares en lotes no mayores a los que fija esta ley, con derecho al beneficio del agua correspondiente, dentro de la Comunidad de regantes que se constituirá con arreglo a la legislación vigente.»

Las sentencias dictadas por los Tribunales eclesiásticos con posterioridad al decreto del Gobierno de la República de 3 de Noviembre de 1931 no producirán efectos civiles. Los pleitos de divorcio fallados por los Tribunales eclesiásticos con posterioridad a la fecha indicada y antes de la vigencia de esta ley, para surtir efectos deberán ser sometidos a revisión del Tribunal ser competente para conocer del divorcio, pudiendo estimarse por éste las causas consignadas en la presente ley y decretarse el divorcio vincular que la misma establece.

Los Tribunales civiles podrán conceder valor y eficacia a las pruebas practicadas ante el Tribunal eclesiástico, cuando a su juicio hayan mediado las debidas garantías para los litigantes.

Las pruebas practicadas en los pleitos pendientes ante los Tribunales eclesiásticos en que éstos no hayan dictado sentencia firme en la fecha de la promulgación de la presente ley, podrán ser tomadas en cuenta por los Tribunales civiles en los términos que previene el párrafo anterior, cuando dichos litigios sean sometidos a la jurisdicción de estos Tribunales.»

«Nada hay aún en concreto respecto al programa de fiestas—agregó—, ya que esto es cosa que habrá de decidir la Generalidad.»

También es posible que el señor Azaña visite algunas otras poblaciones catalanas.

COLEGIO DE PADRES DOMINICOS

Primera y Segunda Enseñanza PENSION: 6,75 PESETAS SANTA MARIA DE NIEVA (SEGOVIA)

ENTRE DIPUTADOS

El señor Polanco intentó dar una bofetada al señor Pittaluga

Madrid, 8.—Durante la discusión del proyecto de Reforma agraria, el diputado señor Pittaluga, en una interrupción, motejó de «grotesco» una intervención del individuo de Comisión señor Polanco.

Al acabar la sesión, ambos diputados se encontraron en los pasillos. El señor Polanco preguntó al señor Pittaluga qué quería significar con su interrupción. El interpelado contestó que la intervención. Entonces señor Polanco dijo:

«Serían grotescos mis palabras al contrario de lo que pasa personalmente con usted. Porque usted, que es grotesco.»

«Eso es una villanía—repuso el doctor.»

El señor Polanco intentó dar una bofetada al señor Pittaluga. Como no le alcanzase, le dió un golpe con el pie.

COMISARIA DE VIGILANCIA

Dos detenidos

Esta mañana han sido detenidos Felix Serrano Ramos, de treinta y nueve años, soltero, natural de Peñíscola (Cáceres) y Juana Galán Linares, de treinta años, soltera, natural de Nava del Rey (Valladolid), ambos domiciliados en Madrid, quienes estaban reclamados por el Juzgado de Instrucción de Avila como autores de una sustracción.

Los detenidos han pasado a la cárcel.

EL EJERCITO EN 1933

Madrid, 8.—El ministro de Guerra leyó ayer en la Cámara un proyecto de ley fijando el contingente militar para el año 1933. Este proyecto de ley, en su parte dispositiva dice así:

«Artículo único. Se fija en 151.000 hombres el máximo contingente militar de tropas del Ejército de España para el año económico de 1933 y su contar en él los individuos de Cuerpo de Inválidos y los de Intendencia Militar de Mahón.»

Vendo vaca suiza, segundo parto, campileña, valseca. (Segovia). priano Pinela.

DR. ALVAREZ PUEYO Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis. Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde. VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL) En Madrid: Alarcón, número 27, teléfono 14.069

Grandes fiestas en Carbonero el Mayor. El Ayuntamiento de este pueblo ha organizado para los días 11, 12, 13 y 14 del mes actual las fiestas que se detallan en el siguiente PROGRAMA. Día 11.—Se anunciará el comienzo de la fiesta con disparo de cohetes, dianas y bailes de rueda en la plaza de la Constitución, y por la noche, velada a cargo de la clásica dulzaina del país. Día 12.—Dianas por la población. A las nueve de la mañana tendrá lugar el clásico encierro de las reses que han de ser lidiadas. A continuación, baile público en la plaza de la Constitución. A las tres de la tarde dará principio un espectáculo taurino en el que se lidiarán, y serán muertos a estoque dos novillos de la acreditada ganadería de don José Montalvo, vecino de Salamanca, por la siguiente cuadrilla: ESPADA Cayetano de la Torre (Morateño) Banderilleros: Francisco Pons (Chatillo), Francisco Bonal (Boarillo) y Enrique San Millán; sobresaliente de espada, sin perjuicio de banderillero, Francisco Pons (Chatillo). A continuación se celebrará una becerrada por cuadrillas de jóvenes de la localidad, bajo la dirección del referido diestro Cayetano de la Torre (Morateño). Por la noche habrá velada, bailes públicos y de sociedad. Día 13.—Encierro lo mismo que el día anterior y baile en la plaza de la Constitución por la mañana, y por la tarde se repartirá otra becerrada; lidiándose ganado de la misma procedencia y también por cuadrillas de la localidad, dirigidas por el referido diestro. Por la noche, bailes públicos y de sociedad. Día 14.—Se organizarán bailes generales. Durante todos los festejos amenizará la banda de música de Coca, alternando con la clásica dulzaina del país. Actuará una compañía de teatro en los expresados días. Carbonero el Mayor a 8 de Septiembre de 1932.—El alcalde, Teodoro Herrero.—P. A. del A. El secretario, Heliodoro Fernández. Teodoro

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

Intentan incendiar la casa del alcalde y el Ayuntamiento de un pueblo de Cáceres

Cinco autos de procesamiento contra otros tantos complicados en los sucesos de Agosto

Madrid.—El juez especial señor Iglesias Portal, que entiende en el sumario que se instruye por el fracaso del complot del 10 de Agosto, ha dictado cinco nuevos autos de procesamiento contra Jesús de Miguel, obrero; Santiago Matesanz, dueño de una tienda de compra-venta; Angel de Puerta, estanquero, y Antonio Muñoz y Mateo Méndez, obreros.

La Conferencia Internacional de Telecomunicación

Madrid.—La primera subcomisión técnica de la Conferencia de Telecomunicación se reunió esta mañana presidida por el delegado de la Gran Bretaña. Comenzó el examen, de una manera general, del reparto de longitud de onda entre los distintos países.

Baja definitiva en el servicio

La «Gaceta» publica una orden ju-

bilando al comisario de Vigilancia don Ramón Blanco. —Otra separando definitivamente del servicio, al jefe de Negociado del ministerio de la Gobernación, don Juan Moral.

Las huelgas ferroviarias. Las viudas de los agentes ferroviarios

Declara la «Gaceta» que no hay lugar a establecer diferencia entre las huelgas declaradas por los ferroviarios antes y posteriormente a 1917, debiendo aplicarse la ley por igual a todas ellas.

—Disponiendo que a las viudas de los agentes de ferrocarriles que tuvieran derecho a jubilación, les corresponderá parte de la pensión, del modo que determina el reglamento de la Compañía.

Los dramas del mar

Ferrol.—Un barco pesquero, patronado por Eusebio Deus, dos hijos de éste y algunos pescadores más, zozobró a la altura de Cabo Prior a consecuencia del violento temporal.

Deus y sus dos hijos pudieron asirse a los restos de la embarcación, permaneciendo en esta situación cuatro horas, y luchando desesperadamente para mantenerse a flote. Al cabo de ese tiempo, acertó a pasar cerca de donde los naufragos se hallaban otra embarcación pesquera, cuya tripulación vió las señales de aquéllos y acudió en su

auxilio. Los tres naufragos fueron recogidos en lastimoso estado.

Los restantes tripulantes del barco hundido no han sido hallados, creyéndose fundadamente que perecieron a poco de ocurrir el accidente.

Intentaban incendiar la casa del alcalde y el Ayuntamiento

Cáceres.—Con motivo de haber sido detenidos recientemente, en virtud de orden gubernativa, el alcalde y algunos concejales del pueblo de Torre de Santa María, anoche los elementos adictos a éstos, intentaron quemar el edificio en que habita el nuevo alcalde, Antonio Bravo, y el Ayuntamiento.

Los amotinados rociaron con gasolina la puerta de la casa y junto a ella reunieron ramaje, prendiéndolo fuego.

El padre del alcalde se apercibió de los criminales intentos de los revoltosos y puso a salvo a sus familiares, alguno de los cuales presentaba ya síntomas de asfixia.

Se ha concentrado la Guardia civil.

Incendios

Ferrol.—El fuego ha destruido una casa de Anselmo López, sita en término de Barbantes. Excepto los habitantes, nada del inmueble ha podido salvarse. —Otro incendio, asimismo casual, ha reducido a cenizas otra casa de Ramona Freire.

MADRID, 4,30 TARDE

ESTA TARDE SE HA CELEBRADO CONSEJO DE MINISTROS

El ministro de Justicia anunció una combinación judicial y la separación del servicio de varios funcionarios. Se aprobó un Decreto regulando el mercado de trigos

La minoría agraria ha fijado su actitud ante la votación definitiva de la Reforma agraria y del Estatuto

El Consejo de ministros

A la entrada Madrid.—A las diez y media comenzaron a llegar los ministros al palacio de Buenavista para reunirse en Consejo.

El señor Albornoz manifestó a los periodistas que llevaba una pequeña combinación judicial y una disposición separando del servicio a varios funcionarios del ministerio de Justicia.

Los restantes ministros no hicieron manifestaciones.

A la salida

El Consejo terminó a las dos y media de la tarde, facilitándose a los periodistas la siguiente

Nota oficiosa

Hacienda.—Se aprobaron las bases para el concurso sobre el levantamiento de fotografías aéreas de la zona del territorio español, para aplicarlo al avance catastral.

—Decreto suspendiendo durante el ejercicio económico de 1933 la elevación de bases de población para los efectos del pago de la contribución industrial y mercantil, suspendiendo durante dicho ejercicio los aumentos generales de las cuotas de dicho tributo para los pueblos o núcleos de habitantes agregados a las capitales de los respectivos Municipios.

Agricultura.—Disposición reglamentando el mercado nacional del trigo.

Obras públicas.—Expediente para la reparación de carreteras y firmes especiales en las demarcaciones correspondientes a las Jefaturas provinciales de Alicante, Baleares, Castellón, Guadalajara, Huesca, Oviedo, Logroño, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, por el importe total de 6.437.498 pesetas.

—Expediente relativo al proyecto de reforma de las obras de refuerzo de la escollera en el dique Oeste del puerto de San Esteban de Pravia.

No se trató de los periódicos suspendidos

A la salida del Consejo, los informadores preguntaron al ministro de la Gobernación si el Consejo se había ocupado de los periódicos suspendidos, a lo que el señor Casares contestó negativamente.

—El presidente del Consejo, terminada la reunión ministerial, marchó al hotel Palace, donde se está celebrando un banquete, ofrecido por la minoría catalana al presidente de las Cortes Constituyentes.

Los servicios prestados por carabineros durante el segundo trimestre actual

Madrid.—En el ministerio de Hacienda se ha facilitado una nota conteniendo el resultado de los servicios prestados por el Cuerpo de Carabineros durante el segundo trimestre actual.

Se levantaron 4.400 actas, deteniéndose a 535 personas. Se decomisaron 196 cabezas de ganado mayor, 1.500 de ganado menor, 9.000 kilos de tabaco, 20.000 litros de alcohol y 50.000 kilos de otros géneros.

Se incautaron de cuatro embarcaciones, seis carruajes y cuatro alambigues destinados a la producción clandestina de alcohol; 1.800 encendedores y 20.000 piedras, 15.000 kilos de estupefacientes, 22.000 kilos de sacarina, doce armas de fuego, 1.600 kilos de material ferroviario inútil, 114.000 pesetas, 229.000 francos y otras cantidades en diferentes divisas extranjeras, habiéndose hecho entrega a la Inspección de Vigilancia de Port-Bou de joyas y alhajas de gran valor.

También se han realizado 124 servicios extraordinarios, denunciándose 1.700 casos de defraudación a la Hacienda pública.

La Comisión de Reforma agraria

Madrid.—Se reunió esta mañana la Comisión de Reforma agraria, para redactar definitivamente las bases 12 y 22, acopiándolas las enmiendas aceptadas.

Actitud de la minoría agraria ante la votación definitiva de la Reforma agraria y del Estatuto

Madrid.—La minoría agraria celebró una reunión esta mañana. Al terminar, el señor Martínez de Velasco dijo que esta tarde se facilitaría a la Prensa una nota explicativa del criterio de la minoría ante la aprobación de la Reforma agraria.

Según el señor Royo Villanova, los diputados de la minoría expresaron la complacencia de que estaban poseídos por el esfuerzo realizado para mejorar el proyecto de Reforma agraria, oponiéndose en los bienes comunales a que la administración haga desistidos de derechos ciudadanos que corresponde determinar a los Tribunales.

En la capitalización se esforzaron en que se hiciera justicia. En los asentamientos propugnarán por hacer de los obreros, propietarios.

La minoría agraria se mostró contrariada por no haber podido evitar la gran injusticia que se ha cometido, privando de sus tierras a los grandes de España, por el mero hecho de serlo.

En la votación definitiva de la Reforma agraria, la minoría votará en contra. Es posible que vote en contra también del Estatuto, pero atentos al desarrollo del quorum por si fuera más eficaz abstenerse.

Información de Sevilla

Sevilla.—En Aznalcázar han sido detenidos varios individuos, a quienes se supone autores del incendio de la iglesia de aquella parroquia.

—Parece que van a ser habilitados algunos pabellones de la Exposición para alojamiento de los militares detenidos con motivo de la sublevación del 10 de Agosto.

—Los directivos del Círculo Mercantil han presentado la dimisión como consecuencia de la sanción gubernativa que se les ha impuesto.

Buscando al general Barrera

Barcelona.—Los guardias de Asalto disolvieron esta mañana a unos grupos de parados que pretendían manifestarse.

—En los pueblos de la costa la Policía continúa realizando activas gestiones para averiguar el paradero del general Barrera, que se dice no ha salido de la región.

—Numerosos taxistas se estacionaron con sus coches frente al Gobierno civil. El gobernador se negó a recibir a una comisión de chóferes, ordenando a la fuerza pública que desalojara la calle de vehículos. Los conductores se retiraron sin dar lugar a la intervención de los guardias. Parece que pretendían exponer a la citada autoridad un asunto profesio-

Maciá ante la aprobación del Estatuto

Barcelona.—El presidente de la Generalidad ha felicitado al Presidente de la República y al jefe del Gobierno, con motivo de haber quedado aprobado el Estatuto y ha enviado la adhesión de Cataluña al banquete que se celebra en Madrid, en honor de don Julián Besteiro.

Ha dicho el señor Maciá que cuando se vote definitivamente el Estatuto, lo transmitirá por radio a todo Cataluña.

LOS CAMBIOS DE HOY

Madrid.—Se han cotizado en Bolsa las monedas extranjeras, a los siguientes tipos de cambio:

Table with exchange rates for various currencies: Francos franceses, Libras, Dólares, Liras, Francos suizos, Francos belgas, Reichmarks.

MENCIETA

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don T. González, 238,93 pesetas. A don T. Tomé, 379,24. A don A. Alonso, 242,00. A don C. Merinero, 120,64. A don A. Albarrán, 709,28. A don T. Delgado, 24,000. Al Ayuntamiento de Segovia, 13.161,51.

De interés al contribuyente

Se recuerda a todos los de la capital y también a los de la provincia que mañana, día 10, termina el período voluntario de cobranza del tercer trimestre, por todos los impuestos y contribuciones del Estado, y transcurrida dicha fecha, incurrirán en el apremio reglamentario los que no hayan satisfecho sus recibos.

De sociedad

Viajes

Han salido: Para La Coruña, con objeto de asistir al Congreso municipalista, el alcalde de Segovia; el interventor de fondos de este Ayuntamiento, don Rogelio Urralde; el secretario, don Juan Velasco; el arquitecto municipal, don Manuel Pagola y don Germán Martín Hurtado, secretario del Ayuntamiento de Cantalejo. —Para Santander, la señora viuda de Vejarde, madre del director de la sacral del Banco Español de Crédito en Segovia, don Juan.

De días

Mañana celebrará su fiesta onomástica la esposa de don Mariano Rosillo.

"LA SEGOVIANA"

CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE. SUCESOR DE "EL CHICLANERO". Calefacción y cuarto de baño. Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1) TELEFONO 15.424.—MADRID

Automóvil de Segovia a Madrid, diez y media de la mañana, muy próximo a la pensión Automóvil de Madrid a Segovia, una y media de la tarde CAMPOMANES, N.UM. 5 (Próximo a la pensión)

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: arroz con bacalao. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 50; niños, 35; total, 85. En la cena: adultos, 48; niños, 3; total, 50. Total del día, 135.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica 672,7 Dirección del viento Oeste. Temperatura máxima 21,4 EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica 672,2 Dirección del viento Oeste. Temperatura mínima (prevista) 10,0 Probabilidad del tiempo nuboso.

Advertisement for Kodak cameras, mentioning 'No se prive Ud. del placer de hacer fotografías' and listing prices for 'Kodaks' and 'Brownies'.



Como una flor

esbelta está mi hijo. El secreto de su lozanía y del color rosado de su rostro consiste en que durante su lactancia tomé el Jarabe de Hipofosfitos Salud y pude así transmitirle el raudal de vida y de sanidad que disfruta. ¡Madre! Si queréis criar hijos sanos y robustos, tomad en el embarazo y la lactancia, el Reconstituyente

Advertisement for 'ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García', listing various fish and prices.

Advertisement for 'ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA' (1931), listing details about the publication.

Advertisement for '2 CALLOS?' (corns) and 'UNGUENTO MAGICO' (magic ointment).

Advertisement for 'PRÉSTAMOS' (loans) and 'SE CARBONEA' (charcoal).

Advertisement for 'SE VENDEN' (for sale) regarding land and buildings.

Advertisement for 'Las consultas en la Casa de Socorro' (consultations in the House of Relief).

Advertisement for 'Zapatería LOS CHICOS' (shoemaker), listing various shoe models and prices.

Advertisement for 'Aviso a los herniados' (notice to herniated people), mentioning 'APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON' and 'ROMERO'.

VIDA LITERARIA Y ARTISTICA

En torno a los autores contemporáneos

Por ANGEL DOTOR.

Puede afirmarse que hasta hace pocos años no existió el efectivo intercambio ideológico entre España y los restantes países cultos, intercambio que, naturalmente, debe ser, a más de intensivo, en los aspectos todos del pensamiento y la acción, recíproco, basándose en la doble corriente nacida del anhelo colectivo y de la curiosidad individual en torno al conocimiento de los valores espirituales de los pueblos.

Asaz sabido que uno de los aspectos que mejor denotan ese indudable coeficiente cultural es el libro, por cuanto la producción bibliográfica no sólo constituye manifestación elevadora del medio en que se alumbra, sino índice de anhelos comprensivos y fraternos, al poder ofrecer, junto a las creaciones vernáculas, aquellas otras extranjeras cuya traducción ejerce, a la larga, más influencia que no pocos de esos vanos formulismos diplomáticos.

Verdad incontrovertible la de que España preocupóse poco, hasta alborar la presente centuria, de fomentar el conocimiento de sus grandes escritores allende fronteras, y de proporcionar aquí el de los ingenios extranjeros. De ello resultó que el gran patrimonio espiritual de la raza hispánica no tuvo durante mucho tiempo más poder expansivo que su propio y formidable valor y significado, tentador, más tarde, de entusiastas hispanófilos, exégetas y vulgarizadores, y, paralelamente, que el español ignoró, por manera absurda, el movimiento intelectual y artístico extranjero.

Aunque actualmente siguen mostrándose aspectos de ese aislamiento indiferente, justo es reconocer que haase recorrido mucho camino al respecto. El esfuerzo de entusiastas editores marca, principalmente, la popularización en el área de lengua castellana de las obras de tantos autores célebres extranjeros, y, hoy día, el que los nuevos de verdadero mérito que allí surgen adquieran muy pronto en la misma campo propio de conocimiento admirativo, sirviendo así las exigencias de los públicos en punto a la actualidad y la moda. De justicia es señalar los precusores que rindieron tributo perseverante antes del momento actual en que, llegado el florecimiento de la industria editorial, y no bastando la producción del país, tanta literatura extranjera traducida ofréciese en el mercado del libro.

La «Colección Ideal», de la Editorial B. Bauzá, admirable biblioteca de autores contemporáneos, constituye uno de los tributos más ejemplares en pro de la decantada popularización de los grandes escritores extranjeros en el mundo hispánico. La creación de la misma, iniciada hace unos tres lustros, no respondió a improvisada intención productiva, sino que precedióla todo lo contrario, o sea un meditado plan, del que dan fe su supervivencia, el cuerpo o amplitud adquirida y, finalmente, su creciente éxito.

Con ejemplar constancia, la «Colección Ideal» ha venido ofreciendo volúmenes y volúmenes, hasta contar hoy casi un centenar, en su mayoría de autores extranjeros, pues no llega a una decena los de firmas nacionales e hispanoamericanas incluidas en la misma, sin duda por el plausible deseo de peraltar su variedad temática y de ambientes. Desde su comienzo, esta colección o biblioteca, que ofrece fiel reflejo del auge actual de las ediciones de autores contemporáneos, destacó notablemente entre sus similares, lo mismo por ese su eclecticismo que por el conjunto de cualidades propias que tanto proclamaron encarnar un verdadero apostolado editorial: excelentes traducciones de los idiomas originarios, factura atrayente de los volúmenes, baratura de precio, etcétera. Ese su alto valor y permanente significado acrecentábase ininterrumpidamente con la incorporación a la misma de nuevos autores y títulos, incorporación que es tan constante como la reimposición de sus volúmenes, que vanse agotando ante la cada día mayor demanda de los públicos.

Tal armonía y ponderación de la «Colección Ideal» quedan proclamadas con sólo ver algunos de sus títulos, los que nos dan a conocer que preocupa a su editor, tanto como la divulgación que supone el buen gusto de las ediciones, o sea la atrayente parte material de las mismas, el orden con que ofreciendo nuevos autores, los géneros que los mismos

representan, y demás. Ocho son los grupos o divisiones en que clasificáanse los volúmenes aparecidos: antologías, autores americanos, autores de vanguardia, humorismo, novelas, novelas históricas, reportajes y viajes y aventuras, grupos, que abarcan, hasta la fecha, el que más veintinueve, y el que menos siete volúmenes. La amplitud abarcatriz de esa biblioteca ofrece no sólo esa infinidad de autores de referencia, sino, con ellos, las nuevas tendencias ideológicas, los credos audaces, las directrices literarias de hoy, junto a creaciones de corte clásico y descripciones de suma objetividad. Cada una de esas modalidades, cada género o división de las mencionadas, o bien cada autor de los que figuran en la «Colección Ideal» con varias obras merecerían un artículo como el presente. He aquí la lista de hombres: Elías Castelnuovo, J. Fernández Peaquer, Virginia Gil de Hermoso, J. M. Vargas Vila, A. Samblancat, Upton Sinclair, W. Burtye, Cami, Bruno Corra, Andrés Dahl, Renata Dunan, E. Falk, Manuel Gil de Oto, Dr. Max Kraffoski, O'Lari, Pitigrilli, Un Parisiense, Virgilio Brocchi, Feliciano Champseur, Fernando Duchene, Dominica Duncis, Huguette Garnier, María Laparcieri, Alejandro Larrubiera, Pierre Loys, Eugenio Noel, V. Pérez Pascual, Marcelo Prevost, Germana Ramos, J. H. Rosny, Miguel Saponaro, Clemente Vautel, E. Jacuzio Ristori, Gabriela Zapolska, Maryse Choisy, Alberto Londres, Pedro Nonni, Ruyard Kipling, Mauricio Larrony y Wells.

SE HAN CONCEDIDO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID OCHENTA MILLONES EN CONCEPTO DE CAPITALIDAD

Madrid, 9.—El proyecto de ley de subvención de capitalidad a Madrid, aprobado en la sesión de ayer tarde, dice así: «Artículo único. Se concede al Ayuntamiento de Madrid una subvención, en concepto de capitalidad, de ochenta millones de pesetas, distribuidas en diez anualidades y destinada exclusivamente a la ejecución de obras y servicios públicos. A este efecto, en los presupuestos finales, y en la sección correspondiente al ministerio de Hacienda, se consignará la cantidad de ocho millones de pesetas, durante diez años, a partir del ejercicio económico de 1933.»

DEPORTES

EL RACING CLUB

Por la suspensión de este diario, no hemos podido dar a conocer a la afición local la marcha de este entusiasta once en la presente temporada. Solamente lleva jugados dos encuentros, uno en Avila y otro en Riza, que resultaron dos empates, 3-3 y 1-1, respectivamente. El encuentro con el Deportivo Abulense, de Avila, ha sido uno de los mejor jugados por el Racing, en el que destacó la línea delantera, muy bien dirigida por Barbeta, con un formidable empuje por el ala derecha con Solís. El campo estaba atestado de público y se aplaudían constantemente las hermosas combinaciones de ambos bandos, sobre todo las del forastero; lo único que encontramos en éstos fué una inesperada inseguridad en la defensa. Al final del encuentro, cuando era descontada la victoria de los segovianos por 3-2, surgió el casi indispensable «atacazo» a que está sometido el club forastero, castigándose al Racing con un penalty injustísimo, y que el graderío protestó ruidosamente.

El público abulense, correctísimo en todo momento y el árbitro, muy imparcial, a no ser por la «pifa» final. El partido de desempate tan anunciado y esperado en Avila y en Segovia, se celebrará el próximo domingo, día 11, y en él se disputará una hermosa copa, donada por la directiva del club segoviano; gran número de aficionados locales se hallan inscritos para acompañar a los racinguistas a la vecina capital, donde los alientos y ánimos de sus paisanos, harán mella en el espíritu optimista de los blanquizules.

El encuentro con la colonia veraniega de Riza tuvo un carácter excesivamente amistoso: se jugaron solamente cincuenta y cinco minutos y el público participaba a veces del balón para defender a los suyos. El equipo que el domingo en Avila

la defenderá los colores del Racing, será el siguiente: Pablo; Carranza, Velayos; Sansigre, Isaac, Prados; Solís, Alberto, Barbeta, Gil o Maroto y Alvarez. Es el mismo que alineó la última vez en Avila y en él figuran valores de indiscutible valía, que la afición deportiva segoviana tendrá ocasión de comprobar pronto.

Bolivia y Paraguay se preparan para la guerra

Movilización de reservas

Londres, 8.—Un telegrama de Asunción dice que en los círculos oficiales de aquella capital se considera la ocupación del fuerte Falcón por las tropas bolivianas, ocurrido últimamente, como un acto de guerra.

Todas las noticias que se reciben de diversos centros informativos de Suramérica indican que la situación del conflicto entre Bolivia y el Paraguay se va agravando por momentos.

Se dice que el Gobierno del Paraguay ha acordado proceder a la movilización de las reservas especiales del Ejército, y otras noticias indican que en La Paz vuelve a imperar la fiebre de la guerra.

Un telegrama recibido de Asunción asegura que ha empezado a efectuarse la movilización de las reservas especiales del Ejército, que comprenderán a todos los ciudadanos entre los treinta y tres y cuarenta años de edad.

Fabricación de lanzallamas y de granadas incendiarias

Londres, 8.—Comunican de Buenos Aires que el Gobierno de Bolivia anuncia que ha tomado a su servicio técnicos extranjeros para la fabricación de lanzallamas y de granadas incendiarias.

Se añade que este material está destinado a incendiar los bosques en que se han establecido los paraguayos, con objeto de hacer a éstos abandonar sus posiciones.

Pueblo amotinado contra un secretario

Avila, 9.—Comunican del pueblo de Barajas, anejo a Navarredonda, que se formaron grupos de vecinos a toque de rebato de las campanas de la iglesia. Los grupos fueron engrosando visiblemente y se dirigieron al pueblo de Navarredonda, donde solicitaron la destitución inmediata del secretario de aquel Ayuntamiento, don Regino Hernández de la Torre,

Los últimos artículos del Estatuto catalán que anoche se aprobaron

Madrid, 8.—He aquí el texto de la disposición transitoria del Estatuto aprobada ayer. «A las Cortes Constituyentes: Artículo único. El Gobierno de la República queda facultado, dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de este Estatuto, para establecer las normas a que ha de ajustarse el inventario de bienes y derechos y la adaptación de los servicios que pasan a la competencia de la Generalidad, encargando la ejecución de dichas normas a una Comisión mixta que designen por mitad el Consejo de ministros y el Gobierno provisional de la Generalidad, la cual deberá tomar sus acuerdos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros como mínimo, sometiéndolo, en caso necesario, sus diferencias a la resolución del presidente de las Cortes de la República.

Previo acuerdo con el Gobierno, la Generalidad fijará la fecha para la elección del primer Parlamento de Cataluña con arreglo al mismo procedimiento de las elecciones a Cortes Constituyentes.

Para las elecciones a que se refiere el párrafo anterior, el territorio de Cataluña se dividirá en las circunscripciones siguientes: Barcelona-ciudad, Barcelona-circunscripción, Girona, Lérida y Tarragona a las circunscripciones votarán un diputado por cada 40.000 habitantes, con el mínimo de 14 diputados por circunscripción.

Mientras no legisle sobre materias de su competencia, continuarán en vigor las leyes actuales del Estado que a dichas materias se refieran, correspondiendo su aplicación a las autoridades y organismos de la Generalidad, con las facultades asignadas actualmente a los del Estado.

Palacio de las Cortes, 1.º de Septiembre de 1932.—El presidente, Luis Bello.—El secretario, Miguel San Andrés.

«Art. 18. Este Estatuto podrá ser reformado:

a) Por iniciativa de la Generalidad, mediante «referéndum» de los Ayuntamientos y aprobación del Parlamento de Cataluña.

b) Por iniciativa del Gobierno.

que se había presentado a desempeñar el cargo después de tres años de licencia por enfermo.

Los manifestantes pedían tumultuosamente la renuncia a la secretaría, a lo que se negó el secretario.

Los manifestantes pidieron la cabeza de don Regino e intentaron asaltar e incendiar la casa donde se hospedaba. En este momento llegó la Guardia civil, que evitó el asalto. Visto el cariz que tomaban los hechos, renunció, en evitación de mayores males, y se ausentó del pueblo.

La Guardia civil realiza gestiones para averiguar quiénes han sido los promotores de este suceso.

Ecos de la provincia

Santa María de Nieva

Conferencia agraria

El día 11 de los corrientes, hora de las doce de la mañana, hablará, en la plaza de toros de Santa María de Nieva, don Francisco Rodríguez Roldán, sobre cuestiones agrarias.

El nombre del orador es conocido de los labradores, por su antigua y constante labor agraria, y por ello juzgamos interesante la noticia, que seguramente congregará en Santa María muchos labradores segovianos.

Podemos asegurar que será principal objeto del discurso dar normas que garanticen el cumplimiento de la tasa mínima del trigo, ayudando y secundando la iniciativa que al mismo fin preocupa la atención del señor ministro de Agricultura.

Lastras del Pozo

Fiesta onomástica

El día 4 del mes actual celebró su fiesta onomástica el culto y virtuoso cura ecónomo de este pueblo, don Cándido Gil Manso, quien con tal motivo reunió en su domicilio al párroco de Migueláñez y a sus numerosos amigos, obsequiándoles espléndidamente.

Reciba tan digno sacerdote mi más sincera y cordial felicitación.

Viajero

Hemos tenido el gusto de saludar en este pueblo al competente alcalde de Miguel Ibañez, don Zacarías Gil, padre de nuestro virtuoso sacerdote, don Cándido, quien vino a pasar el día al lado de su hijo, con motivo del cumpleaños del mismo.

CORRESPONSAL.

5-9-923.

Traspaso

taberna-bar, bien acreditado. Cantarranas, 2, Segovia.

cada vez que nos sentamos a la mesa, que «la primera digestión se hace en la boca»...

Un buen tónico

Claro que en las farmacias se expenden específicos por docenas, y seguramente eficaces todos ellos, pero también lo es, sobremanera, el

Esencia de corteza de naranjas... 2 Gramos
Citrato de hierro amoniacal.... 80
Extracto de carne..... 800
Azúcar..... 800
Vino de Jerez..... 4.600

El Imperio marroquí en la actualidad

Por JOSÉ GUTIÉRREZ PENEDO.

Ratifico o rectifico en este detenido viaje mis impresiones anteriores de veinte visitas a tierras bereberes. Es un momento histórico culminante este del comienzo de fusión de tres razas: árabe, latina y hebrea. Es indudablemente digno de meditación y estudio este Noroeste africano, convertido en crisol humano donde comienzan a fundirse tres civilizaciones y tres principios religiosos, tanto por lo trascendentes que han sido en la humanidad, como por la formación del nuevo pueblo que cabe presentir para dentro de siglos, en que mulsumanes, israelitas y cristianos, habrán encontrado un nuevo redentor que aune los preceptos koránicos, las tablas de Moisés y el Nuevo Testamento; o que las deseché todas por igual e instituya nuevos dogmas.

Si iguales causas deben producir efectos semejantes, cabe vaticinar que la futura raza africana no llegará al cénit de su civilización sino en cantidad de tiempo análogo al necesario para recorrer distancias interplanetarias; pero sin que pueda hacerse ni aun el cálculo matemático que aquellas permiten, porque en esta cantidad nos encontramos con el coeficiente imponderable reservado al libre albedrío humano. En este último orden también son momentos culminantes para la historia los que actualmente se atraviesan. El pueblo berebere que forma la base de población en el imperio marroquí, atraviesa por una sacudida intensa, que ha tenido repercusión en todo el mundo musulmán. El Dehir publicado por el Sultán siguiendo la orientación dada por Francia, que en la zona de su protectorado sigue la táctica anticuada del divide y vencerás, en 16 de Mayo de 1930 tendía a respetar el derecho koránico a las tribus bereberes, pero notoriamente era un ataque al Islam y así originó una protesta que comenzó en la Universidad Karauina de Fez y en la gran Mezquita del mismo nombre, y continuó en Rabat en Agosto del mismo año con motivo del castigo impuesto a la representación de los bereberes de Zannour, que acogiéndose a las manifestaciones del Residente de 21 de aquel mismo mes, vinieron a renunciar a toda distinción o diferenciación de sus hermanos de religión, y se encontraron con una brutal detención que si no culminó con la flagelación, como había ocurrido en Fez a los que solicitaron la libertad de un joven orador que había arengado para acudir al santuario de Muley Idris a recitar una oración, fué de efecto tan deplorable que ha repercutido de Egipto al Irak y a Java.

Esto en cuanto a lo peculiar del Norte africano, porque en el mundo musulmán se levanta potente el partido nacionalista que cuenta cada vez más adeptos, sobre todo entre los jóvenes intelectuales, que han cambiado el fez rojo por gris y muchos que no lo exteriorizan, pero que están incritos o adheridos.

Por otra parte, el pueblo de Israel quiere una vez más ponerse «en pie», y esta vez tiene más probabilidades de conseguirlo, porque la situación económica y financiera de Europa le es muy favorable, además de otras circunstancias políticas, como las que atraviesa Inglaterra, después de la separación de Irlanda, y por los sucesos de la India, la Conferencia mundial judía reunida en Ginebra anuncia la celebración del gran Congreso, cuya fecha de reunión se fijará en una Conferencia Internacional, y las elecciones se celebrarán para elegir de cuarenta o sesenta miembros. Se dará la idea de que el pueblo israelita constituye una unidad orgánica; y el representante de Palestina y alcalde de El Abid, ha dicho: es necesario ya que los alemanes y los demás pueblos se den cuenta de que tocando a un solo judío, tocan a los otros quince millones de judíos.

Cuando tanto se detracta la política de España en Africa, es necesario hacer resaltar, que mientras Francia, la nación liberal por excelencia, según la fama y la creadora de los derechos del hombre sigue su política colonista, como queda reflejada anteriormente, España sigue su tradición de gran incorporadora de pueblos a la civilización, no sabiendo colonizar pero sí ocupar y llevar la civilización por el mundo.

En estos días se devuelven al hijo del Raisuni todos los bienes que le fueron confiscados a su padre, por derecho de guerra, menos el palacio que significaría emblema de soberanía, y unas pequeñas porciones de terrenos enclavados dentro de tierras Magzen, porque impedirían una hermosa obra de colonización en delata de raisana. Ni siquiera se le tienen, los entrega el hijo mayor por sí y sus hermanos, como prueba al poder constituido; y aun hay más; el último rebelde de la zona española regresa a su hogar, entrega su fusil y pide el «aman»; el Mesani, el contumaz rebelde de la kabila Aelh Serif, que en aquella región montañosa fué temible y que se alejó de la zona y huyó internándose en la francesa; pero que convencido de que bajo la protección de España y retornando a su aduar, se le ofrecen días mejores, inicia la demanda de perdón; y la habilísima y competente negociación del interventor civil de Larache, don Julio Tienda, funcionario especialista del protectorado, donde tantos servicios ha prestado a España, culmina con la reintegración de este ex rebelde, haciendo ante él, en nombre del Magzen y de España, y presencia de la kabila entera, protesta de su misión y adhesión, que son admitidas, con la advertencia de que ya no se podrá atribuir al Mesani ningún desmán en el orden y la tranquilidad del territorio.

Esta no será obra perfecta de colonización, pero es una obra de respeto, amor y libertad, que es la manera de llegar al espíritu de los pueblos que se les ha de elevar en su cultura y civilización. Para completar la obra, no hace falta más sino que los funcionarios civiles que queden en el protectorado de España, tanto al servicio del Magzen como para la representación de los intereses de España, pierdan ese concepto atávico de que su papel es ser un obstáculo, una barrera ante la petición del solicitante. Es absolutamente necesario que el concepto del Estado moderno se penetre, que no es otro sino que desde el primer magistrado de la República hasta el más modesto ordenanza, no son más que intermedarios, cada uno en su especial cometido, entre el interés común estatal y el individual, que se ha de procurar estén en pugna el menor número de veces y el menor tiempo posible.

(De la «Agencia Internacional Arco».)
Larache, 1932.

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario.

SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

¡ Problema resuelto !

PATENTE INVENCIÓN 117901

La tela de un

SOMMIER NUMANCIA

NO DRETA NI DE/DUE/ DE VARIO/ AÑO/ DE U/O

Observe usted como quedan reforzados el centro y los orillos de la tela: los láminas se unen a fuertes muelles de Acero y proporcionan al conjunto agradable elasticidad